

Carrera 22 No. 17-28 - Paloquemao - Bogotá PBX: (1) 481 0055 - 277 6999 www.multisuministros.com info@multisuministros.com

FAE 34878

MULTISUMINISTROS INDUSTRIALES S A S

NIT 830120839 8

IVA RÉGIMEN COMÚN

AGENTE RETENEDOR DEL

IVA AL REGIMEN

SIMPLIFICADO

Autorización de Numeración de facturación electrónica DIAN 18763001815041 del 19/11/2019. Vigencia 24 meses desde FAE 10.000 hasta FAE 50.000

SOMOS AUTORRETENEDORES Resolución DIAN 05816 de 05 de Junio de 2006 NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES

Actividad Económica ICA 4669 11.04 X 1000

FACTURADO A

ALBERTO CADAVID R & CIA. S.A

NIT 890915756 6

CR 45 14 15

3112144

Esta factura se asimila en todos sus efectos legales a la letra de cambio según art. 779 del código de comercio.

El no pago de esta factura a su vencimiento ocasionará interés por mora, equivalente a la tasa moratoria máxima permitida para operaciones comerciales durante el tiempo de mora.

Medellín

SOLICITADO POR

VENDEDOR

MARTHA NIRIA ARANGO ARROYAVE

ORDEN DE COMPRA

Remisión No

CONDICIONES DE PAGO
FECHA FACTURA
FECHA VENCIMIENTO
Credito 30 días
13/07/2021
12/08/2021

Código	Descripción	Cantidad	Unid	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
ZU20012100	KILO DE GRAPA PLASTICA PARA ZUNCHO	10	Und.	7.835	19%	1.489	78.350
CH21048100	CINTA MULTIPACK POLIP. 45MIC 48MM X 100M TRANS	100	Und.	3.114	19%	592	311.400
CH10024040	C.ENMASCARAR ALTO DESEMPEÑO MULTIPACK 25MN X 40M	6	Und.	2.778	19%	528	16.668
otal líneas o	SUBTOTAL RETEFUENTE RE	TEIVA	R	ETEICA	IVA	ТО	TAL FACTURA

Valor en Letras CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE

Solicitamos realizar sus pagos a nombre de Multisuministros Industriales SAS - Banco de Bogota Cta. Corriente # 073 066409 y/o Bancolombia Cta. Corriente # 227 71111686

Lugar Entrega MEDELLIN

Hora Entrega
Observaciones

ite # 073 066409 y/o Bancolombia Cta. Corriente # 227 711 DELLIN

ı Factura de Venta Electrónica

CAJA PROVISIONAL NUMERADO Y MEMBRETEADO

NOTA: Favor girar cheque

NO NEGOCIABLE a favor de

Multisuministros Industriales

SAS - EXIJA EL RECIBO DE



Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 13/07/2021 14:32:32

Firma y Sello

La presente factura electrónica se entenderá irrevocable y tácitamente aceptada si el adquiriente/pagador no reclamare en contra de su contenido, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la recepción de la factura electrónica. En ese sentido, el obligado a facturar, declara bajo la gravedad de juramento que para efectos de endoso de la factura o cobro, se aplicaron los presupuestos de aceptación tácita. (Decreto1349 de 22 de Agosto de 2016. Art. 2.2.2.53.5)